

**Unidad Administrativa:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

NP	Nombre preliminar de la Regulación Propuesta	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
1	Lineamientos Generales para la Aceptación y Asignación de Donativos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	Regular los procedimientos para la aceptación y asignación de donativo.	Actualizar el procedimiento para la aceptación y asignación de donativos; así como las atribuciones de los integrantes del Grupo de Trabajo.	Noviembre de 2021
2	Lineamientos de Operación de Estancias Infantiles.	Contar con Lineamientos de Operación actualizados y regulados de las Estancias Infantiles.	Cumplir con una normatividad para operar el servicio educativo y asistencial que se brinda en las Estancias Infantiles.	Agosto de 2021
3	Lineamientos de Operación de Jardines de Niños.	Contar con lineamientos de Operación actualizados y Regulados de los Jardines de Niños.	Cumplir con una Normatividad para operar el servicio educativo y asistencial que se brinda en los Jardines de Niño.	Agosto de 2021
4	Lineamientos de Operación de la Bibliotecas del DIFEM.	Contar con los Lineamientos de Operación de las Bibliotecas actualizado.	Cumplir con la normatividad para operar el servicio brindado en las Bibliotecas del DIFEM.	Julio de 2021
5	Protocolo Médico de Intervención inmediata para niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial.	Establecer un conjunto de normas que regulen el actuar de la atención médica inmediata que se brinda a las niñas, niños y adolescentes que se tienen en acogimiento residencial.	Derivado de que no existe una normatividad o criterios para brindar un servicio determinado, los servidores públicos involucrados pueden desempeñar las funciones de manera distinta y sin un orden establecido, por lo que se pretende regular el actuar del personal médico que interviene de manera inmediata en la atención de las niñas, niños y adolescentes que se tienen en acogimiento residencial.	Noviembre de 2021
6	Protocolo de atención para el personal de cuidado de niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial.	Establecer un conjunto de normas que permitan contribuir a la restitución de derechos y promover el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en un ambiente incluyente en el que se atiendan sus necesidades garantizando el interés superior de la niñez.	Derivado de que no existe una normatividad o criterios para brindar un servicio determinado, los servidores públicos involucrados pueden desempeñar sus funciones de distinta manera a lo requerido y sin un orden establecido, de tal manera que se pretende regular el actuar del personal que brinda los cuidados de las niñas, niños y adolescentes que se tienen en acogimiento residencial.	Noviembre de 2021
7	Protocolo para emitir planes de restitución y medidas de protección urgentes especiales.	Establecer un conjunto de normas que regulen la emisión de planes de restitución de derechos vulnerados y de medidas de protección urgentes especiales que sean necesarios para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Derivado de que no existe una normatividad en la materia que regule la emisión de planes de restitución y de medidas de protección urgentes especiales, el actuar de los servidores públicos involucrados, el servicio que se otorga puede realizarse de manera distinta a lo esperado, de tal manera que con dichas acciones se logre garantizar la restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a los cuales se les haya vulnerado de cualquier forma.	Noviembre de 2021
8	Modificación a los Lineamientos Internos del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa" por el Desarrollo Integral de la Familia.	Regular la normatividad que rige al Comité a través de la realización de la modificación a los lineamientos internos del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa" por el Desarrollo Integral de la Familia, de acuerdo a sus reglas de operación publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 29 de enero de 2021.	Modificación y publicación de los Lineamientos.	Junio de 2021

9	Lineamientos del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa por la Vulnerabilidad".	Los lineamientos del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa por la Vulnerabilidad" están sujetos a las Reglas de Operación del Programa en mención, así como a las sugerencias que realicen las Unidades Administrativas del Gobierno del Estado de México, que coadyuvan directa o indirectamente en el programa.	En las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa por la Vulnerabilidad", se contempla la integración del Comité de Admisión y Seguimiento, como la instancia normativa del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa por la Vulnerabilidad", que garantice el cumplimiento, la transparencia en el ejercicio y aplicación de los recursos, así como el seguimiento de la operación del Programa.	Noviembre de 2021
10	Lineamientos de Operación de la Acción de Asistencia Social Entrega de aparatos funcionales y apoyos en especie para personas Adultas Mayores Fuertes.	Que estas acciones cumplan con los objetivos para lo que han sido creadas, ya que de ellas depende que la población reciba apoyos, además de establecer la forma en el beneficiario debe solicitar el apoyo.	Saber quién es sujeto de recibir los apoyos, conocer los apoyos específicos que ofrecen los programas así como los requisitos para obtenerlos.	Noviembre de 2021
11	Lineamientos de Operación de la Acción de Asistencia Social Atención Integral a Personas Adultas Mayores Fuertes.	Que estas acciones cumplan con los objetivos para lo que han sido creadas, ya que de ellas depende que la población reciba el servicio, además de establecer la forma en el beneficiario debe solicitar este.	Saber quién es sujeto de recibir los servicios que se ofrecen así como los requisitos para obtenerlos.	Noviembre de 2021
12	Lineamientos de Operación de la Acción de Asistencia Social De Paseo con Adultos Mayores EDOMEX.	Que estas acciones cumplan con los objetivos para lo que han sido creadas, ya que de ellas depende que la población reciba el servicio, además de establecer la forma en el beneficiario debe solicitar este.	Saber quién es sujeto de recibir los servicios que se ofrecen así como los requisitos para obtenerlos.	Noviembre de 2021
13	Lineamiento de Operación la Acción de Asistencia Social Equipamiento para Casas de Día.	Que estas acciones cumplan con los objetivos para lo que han sido creadas, ya que de ellas depende que la población reciba apoyos, además de establecer la forma en el beneficiario debe solicitar el apoyo.	Saber quién es sujeto de recibir los apoyos, conocer los apoyos específicos que ofrecen los programas así como los requisitos para obtenerlos.	Noviembre de 2021

Nos interesa tu opinión, envía tus comentarios al correo [cemer@edomex.gob.mx](mailto:cemer@edomex.gob.mx)



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Primero de Mayo núm. 411, esq. A. Von Humboldt, col. Sta. Clara, C.P. 50060, Toluca, Estado de México.  
Tels.: (01 722) 213 93 78 y 213 93 79.